



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: AA050GYR002192
 Número de Sesión: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR002-I-92-2023
 Fecha Terminación del pedido: 12/05/2023
 No. de Pedido: D3P0492
 No. de Evento: AA050GYR002192
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: AA-050GYR002-I-92-2023
 No. de Pedido: D3P0492
 Elaboración: 02/05/2023 Impresión 02/05/2023

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020
R.F.C. PRO -820519-TM6 No. Proveedor: 00035395
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 60360000	ACETATO DE GLATIRAMER. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PREENLLENADA CONTIENE: ACETATO DE GLATIRAMER 40 MG. ENVASE CON 12 JERINGAS PREENLLENADAS CON 1 ML (40 MG/ML).	1	ENV	8,970.00	8,970.00

ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA REGISTRO BAJO EL CLAUSULADO PLASMIADO AL REVERSO DEL PRESENTE, MISMO QUE FIRMA EL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD

Marca: DOXELEV
 Procedencia: CHILE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO
 (ocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Tipo Presen: JGA
 Cant Presen: 12

COMPRADOR
OFICINA DE ADQUISICIONES

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producto, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50GYR-050GYR002-I-92-2023 Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante
 C.P. MAYRALIZTET GAUCIN LOPEZ
 JEFE DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS.

Area Requiriente
 LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA
 ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

Administrador del Contrato
 LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA

Representante Legal
 DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ

TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO